



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022

Ref.: Liquidación patrimonial – Reconoce personería y otros Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00568-00

1. Se reconoce personería al abogado FABIÁN LEONARDO ROJAS VIDARTE, como apoderado judicial del acreedor Banco Finandina S.A., en los términos y fines del poder conferido a la profesional del derecho. (Art. 74 y 75 del C.G.P., y Art. 5° Decreto Legislativo 806 de 2020).

Por secretaría, proceda a remitir el link del expediente digitalizado al correo electrónico del apoderado judicial de la sociedad acreedora.

2. Incorpórese a la actuación el Link del expediente relacionado con el proceso ejecutivo laboral allegado por el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá. (documento 058)

3. Teniendo en cuenta que dos de los tres auxiliares designados en la terna a que se refiere el auto de 2022 no aceptaron el cargo que les fue encomendado, por encontrarse desempeñando esa misma función en varios procesos y a fin de imprimir el trámite de rigor, se REQUIERE al auxiliar Wilbert Orley Castellanos Vacca, quien hace parte de dicha terna (documento 050) y de la lista de personas idóneas para el cargo elaborado en la Superintendencia de Sociedades, en atención a lo ordenado por el canon 47 del D. 2677 de 2012.

Comuníquese su designación en la forma y términos establecidos en el numeral 2, artículo 564 ídem, informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama debe posesionarse y ejercer el cargo encomendado, so pena de las sanciones legales a las que haya lugar.

Notifíquese,

**JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **113** fijado hoy **12/8/2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b2166a6661bde44fe649eb2d9cd6ebc3ed351c2769f28a8dd9fea56fd7e9c80**

Documento generado en 11/08/2022 03:05:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>